



CORDOBA, 09 FEB 2012

**VISTO:**

La Resolución Decanal N° 1419/11, por la cual se crea el Area Económica de la Escuela de Graduados de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Escuela tendrá a su cargo la ejecución de los movimientos económicos que en ella se generen.

Que se acuerda asignar la cuenta corriente N° 213-01259/23 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Córdoba para el cumplimiento de las funciones que le corresponden.

Que por tal motivo se requiere la autorización de la registración de las firmas de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo y de la Directora del Area Económica Prof. Claudia Alejandra Sagasti, en la Cuenta Corriente que esta Facultad asigna para la administración de los recursos económicos .

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el registro de firmas de la Dra. María Cecilia Marengo (DNI 17319736) y de la Prof. Claudia Alejandra Sagasti (DNI 16991724) en la Cuenta Corriente N° 213-01259/23, a nombre de esta Facultad, en el Banco de la Nación Argentina – Sucursal Córdoba..

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



D. V. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 015 /2012.**